



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMIT E:	SERVICIO: O:	X
Gestión de proyectos culturales y/o productivos en dependencias gubernamentales						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cedula		
A través de la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI), se puede gestionar proyectos culturales y/o productivos en dependencias gubernamentales						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México Artículo 6, de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México. Artículos 3, 18, 19 y 20 del Bando Municipal 2024.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		La nueva dinámica de las dependencias gubernamentales a nivel estatal y federal, las gestiones deben realizarse de manera personal y directo, no a través de intermediarios; sin embargo, si los victorenses así lo solicitan, debemos orientar y asesorar para que puedan acceder a dichos recursos.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir a la oficina de Asuntos Indígenas para recibir orientación sobre el trámite que ha realizado o va a realizar. 2.- Se brindará asesoría para elaborar un oficio de gestión.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles				
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica por ser gratuito				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con las reglas de operación y que exista suficiencia presupuestal de las dependencias gubernamentales				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Villa Victoria				Dirección de Asuntos Indígenas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Simón Paulino Escamilla	
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	2515238 y 2516006	111	No aplica	ayuntamiento_vv@hotmail.com asuntosindigenas.vv@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALL E:				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué días y horarios puedo acudir para recibir orientación?				
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  Lic. Simón Paulino Escamilla Villa Victoria	2022  2024 H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2024
---	---	-------------------------------------	---